



**READY 2 TAKE OFF**

*Reloading Business Travel*



GUÍA PRÁCTICA PARA EMPRESAS  
**HACIA LA NUEVA NORMALIDAD  
EN MOVILIDAD CORPORATIVA**

Junio, 16, 2020 | Versión\_1

GEBTA



**PRESSTOUR VIAJES**



# GUÍA PRÁCTICA PARA EMPRESAS HACIA LA NUEVA NORMALIDAD EN MOVILIDAD CORPORATIVA

## INTRODUCCIÓN

Desde el pasado 17 de marzo y por recomendación de la Comisión Europea, las fronteras exteriores del área Schengen han permanecido cerradas para terceros países con motivo de la situación de alerta sanitaria provocada por el COVID-19. La movilidad interna entre países Schengen nunca se ha llegado a bloquear completamente en este periodo, aunque la gravedad de la situación llevó a los distintos países europeos a recuperar los viejos controles de fronteras. Hay que recordar que los europeos llevábamos 35 años ininterrumpidos disfrutando de unas fronteras interiores abiertas.

En función de la fase de la pandemia nos hemos encontrado con diferentes situaciones ante el cruce de fronteras, siempre con un denominador común: **la reducción estricta de la movilidad personal o profesional únicamente a viajes esenciales.**

- 1. En la fase crítica inicial, la movilidad tanto doméstica como entre países europeos se vio limitada al grupo de sectores o actividades considerados esenciales**, como son el sector médico-sanitario y farmacológico; sectores críticos como energía, petróleo, agua, banca, justicia etc; transportes de mercancías de todo tipo; trabajadores en cadenas de suministros tanto sanitarias como de alimentación y otras cadenas esenciales; defensa de personas e instituciones como policía, militares, bomberos etc.
- 2. En una fase posterior de mayor contención de la pandemia, los requerimientos sanitarios comenzaron a caminar tímidamente junto con necesidades económicas por lo que en esta nueva situación tanto España como otros muchos países europeos han permitido la movilidad nacional e internacional en el caso de viajes indispensables de trabajo o de negocios que respondan a situaciones que justifiquen la necesidad estricta de presencialidad**, es decir trabajos esenciales o actividades que no pueden acometer-

>>> Continúa en pág. siguiente

>>> *Introducción*

se vía on line, que resulten necesarias para el desarrollo de una actividad empresarial aunque no estén vinculadas a sectores críticos o esenciales. Esta es la fase en la que actualmente estamos en España.

**3. Esta fase ha culminado en muchos países europeos el lunes 15 de junio, por recomendación de la Comisión. En el caso de España se alargará hasta el 21 de junio,** coincidiendo con el final del estado de alarma y adelantando unos días la fecha de apertura de fronteras sobre la prevista inicialmente que había situado el punto de partida hacia la nueva normalidad en el 1 de julio. La única excepción española serán las fronteras portuguesas que seguirán permaneciendo cerradas por petición expresa del vecino luso hasta el 1 de julio. Francia por reciprocidad mantendrá también cerradas las fronteras hasta el mismo día que España, es decir 21 de junio.

Dentro de la excepcionalidad, se ha previsto en España antes del 21 de junio algún test previo de apertura para ciudadanos comunitarios a nivel vacacional. Son los llamados pasillos turísticos. El primer piloto ha sido firmado por Baleares a través del Gobierno de España con un grupo de tour operadores alemanes que traerán al archipiélago a cerca de 11.000 turistas alemanes. Por supuesto, estos visitantes han quedado eximidos de cuarentena. Servirá como prueba para valorar la evolución y el control de la situación durante las semanas previas a la apertura de fronteras.

*Alicia Estrada*  
GEBTA



Esta obra está licenciada bajo la Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional. Para ver una copia de esta licencia, visita [creativecommons.org/licenses](https://creativecommons.org/licenses).

Esto obliga a citar la fuente original. No permite obtener retribución a cambio de la distribución del documento y tampoco permite alterarlo.



## ¿Cómo será la nueva movilidad corporativa por España?

En cuanto a la movilidad doméstica, son varias ya las semanas en las que es posible moverse tanto a nivel peninsular, como hacia las islas o ciudades autónomas de Ceuta y Melilla siempre que exista una justificación profesional de trabajo esencial, al margen de que la actividad sea o no esencial. En esta fase no son posibles los viajes de ocio o los viajes personales sin motivación justificada.

Desde el lunes 15 de junio una gran parte de comunidades autónomas pasaron a la fase 3 de desescalada. En este periodo, las decisiones sobre recuperación de la movilidad corresponden por delegación del Gobierno, a las propias comunidades autónomas, que serán las encargadas de determinar el momento de apertura de la movilidad intercomunitaria y situaciones particulares en que ésta se producirá. Hasta el 21 de junio la movilidad entre comunidades sigue restringida a viajes justificables sean personales o profesionales aunque hay una flexibilización para movimientos interprovinciales dentro de la propia comunidad, sin necesidad de estar justificados.



## ¿Cómo será la nueva la movilidad corporativa europea?

Aunque las trasposiciones de la Comisión es necesario observarlas país a país, como norma general desde el 15 de junio de 2020 los estados miembro que todavía no lo han hecho, deberán ir finalizando las restricciones al libre movimiento de ciudadanos europeos y deberá procederse al levantamiento de los controles fronterizos. Lo que implicará entre otras medidas la finalización de las posibles cuarentenas impuestas por los distintos países. (Tenga en cuenta que en el caso de España el levantamiento se llevará a cabo a partir del 21 de junio salvo con Portugal que se alarga hasta el 1 de julio).

Cabe preguntarse qué ha cambiado en Europa para que Bruselas acelere el proceso de desescalada. Evidentemente la decisión está vinculada al control de la situación epidemiológica. Además, los diferentes estados europeos están implementando normas higiénicas similares ante la prevención de la situación, como es el uso de mascarillas en lugares cerrados o durante el uso del transporte colectivo, el distanciamiento social etc. Esta convergencia ha llevado a la UE a determinar que las fuertes restricciones a la movilidad interna no constituyen ya una medida esencial para el buen mantenimiento de la situación sanitaria lograda, de ahí la recomendación de que se abran las fronteras a la mayor brevedad posible.

>>> Continúa en pág. siguiente

>>> ¿Cómo será la nueva la movilidad corporativa europea?

El plan europeo pasa por recuperar primero las fronteras interiores de Schengen, es decir la movilidad europea, para pasar a partir del 1 de julio a reabrir las fronteras exteriores que llevan cerradas prácticamente tres meses para ciudadanos extracomunitarios, permitiéndoles en este tiempo casi únicamente el tránsito por aeropuertos europeos camino de su domicilio habitual.

Esta necesidad de normalizar primero la movilidad europea para reabrir el 1 de julio las fronteras exteriores Schengen es lo que sin duda ha llevado al Gobierno Español a adelantar la fecha de apertura de nuestras fronteras al 21 de junio.

Se pronostica que estas dos semanas que tenemos por delante hasta el 1 de julio van a ser frenéticas en cuanto a consultas, normativas, encuentros y desencuentros entre los propios estados europeos, especialmente con los vecinos de fronteras, e igual va a ocurrir entre los países Schengen y terceros.

Algunos estados ya han adelantado noticias de aperturas aunque la información se irá completando progresivamente conforme avance la situación sanitaria de los distintos países. Puede consultar la información que la Comisión Europea aporta sobre los distintos países miembros. **[+Info]**



## ¿Qué va a ocurrir con los viajes extracomunitarios?

---

A partir del 1 de julio los estados miembros del área Schengen deberán actuar en conjunto ante la apertura de fronteras para ciudadanos extracomunitarios. Una vez que un viajero de un tercer país llegue a una frontera europea deberá encontrarse con un área de movilidad similar en todo el espacio Schengen, puesto que no hay fronteras interiores que puedan marcar diferencias entre países.

Dado que la situación sanitaria en determinados países extracomunitarios sigue siendo crítica, la Comisión Europea es partidaria de empezar a levantar las restricciones para los viajeros procedentes de terceros países de forma gradual y parcial. Las pautas de apertura las marcarán criterios sanitarios y atenderán fundamentalmente recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y del Centro Europeo para la Prevención y Control de Enfermedades (ECDC).

>>> Continúa en pág. siguiente

>>> ¿Qué va a ocurrir con los viajes extracomunitarios?

Serán tres los factores clave a la hora de evaluar la posible apertura de fronteras con terceros países:

- Situación sanitaria del país de origen.
- Capacidad de aplicar medidas de contención durante el viaje.
- Reciprocidad en las decisiones, lo que significa que si un país tercero veta la entrada a ciudadanos comunitarios o impone restricciones, el espacio Schengen debiera igualmente cerrar la entrada a este tipo de nacionales o implementar medidas similares, por ejemplo: cuarentena.

**La previsión es pues, que lleguemos al 1 de julio en Europa con una lista común de países extracomunitarios con los cuales se hayan levantado en conjunto las restricciones de entrada al espacio Schengen y que por reciprocidad, los ciudadanos europeos tengamos un listado de terceros países que nos permitan la entrada en condiciones similares.**

Este levantamiento a las restricciones de entrada tanto en el área europea como extracomunitaria no quiere decir que volvamos a viajar como lo hacíamos en el periodo pre-COVID. Va a haber sin duda requerimientos sanitarios, pero aún desconocemos que medidas se van a imponer, sean analíticas en el propio aeropuerto de entrada, sean pasaportes sanitarios, sean APPs de seguimiento.... Enseguida saldremos de dudas.



## Fronteras abiertas fuera del Espacio Europeo

---

La Comisión ha propuesto en primera instancia eliminar las restricciones de viaje desde el 1 de julio a todos los países de los Balcanes Occidentales, estados que cuentan en este momento con una buena situación sanitaria. La apertura de fronteras nos permitiría entrar en países como Albania, Bosnia, Hercegovina, Kosovo, Montenegro, Macedonia y Serbia, e igualmente permitiría a los nacionales de estos países circular por las fronteras interiores de Schengen.

El espíritu de normalización de la movilidad sin perder por supuesto la visión de las medidas sanitarias ha llevado también a la Comisión a recomendar a los estados miembros

>>> Continúa en pág. siguiente

>>> *Fronteras abiertas fuera del Espacio Europeo*

que recuperen la actividad de consulados y embajadas en cuanto a emisión de visados, actividad paralizada durante todo el periodo COVID-19. Actualmente son 105 los países que requieren visados de entrada para acceder a la UE. Si de nuevo pensamos en la reciprocidad es de esperar que un buen número de países terceros comience también a abrir fronteras para ciudadanos europeos.

Vienen semanas intensas de aperturas de fronteras y recuperación de vuelos y conexiones. Les mantendremos informados.

## COMITÉ DEL BUSINESS TRAVEL

El COMITÉ DEL BUSINESS TRAVEL se concibe con la finalidad de constituir un FORO de encuentro regular de los principales actores de los viajes corporativos en España. Nace en un entorno de crisis sanitaria provocada por la COVID-19, en una situación de paralización de los desplazamientos corporativos de las empresas españolas. La preocupación de este foro no es únicamente el sector de los viajes, nos preocupa el impacto que esta paralización tendrá sobre la economía española en la medida en la que los viajes de negocio constituyen una de las principales palancas para el crecimiento y desarrollo de las empresas. El objetivo de este grupo está orientado a preparar la RECUPERACIÓN y REACTIVACIÓN de la actividad en las mejores condiciones posibles.

El COMITÉ DEL BUSINESS TRAVEL está integrado por GEBTA, la principal patronal de los viajes de negocios en este país, y sus socios. Las agencias miembros de GEBTA conjuntamente operan cerca del 75% de los viajes de empresa de nuestro mercado.

El COMITÉ DEL BUSINESS TRAVEL cuenta además con el apoyo y participación de las empresas más relevantes del mercado y podrá incorporar en breve nuevos actores destacados del viaje corporativo. Forman parte de este grupo:

		 	
			 
			 
			 
			





**PRESSTOUR VIAJES**

presstour.es



**GEBTA**

